



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

Que, la distinguida ecuatoriana **DAISY ELIZABETH CASARES EGAS**, oriunda de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, tiene una importante trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad migrante en los Estados Unidos de América, hecho que motiva a la Legislatura para emitir un justo reconocimiento a su obra y pensamiento que trasciende en la construcción de nuevos derroteros de progreso y bienestar general;

Que, la compatriota **DAISY ELIZABETH CASARES EGAS** ha impulsado una propuesta integradora de recursos y capacidades para transmitir los valores identitarios del Ecuador, y promover un voluntariado auténtico para atender con prioridad a colectivos vulnerables e incidir en el desarrollo integral de la sociedad;

Que, la Asamblea Nacional distingue la firmeza y compromiso que plasman nuestros migrantes para liderar iniciativas transformadoras y sumar apoyos y voluntades frente al imperativo de luchar por el fortalecimiento de los esenciales valores humanos; y,

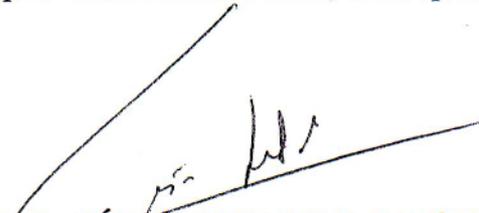
En ejercicio de sus atribuciones,

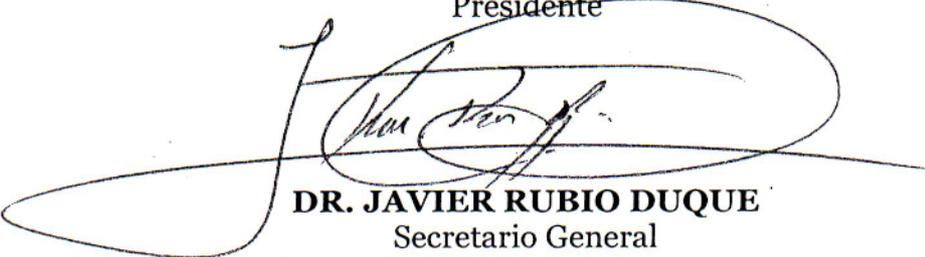
ACUERDA:

EMITIR un fraterno saludo para la ciudadana **DAISY ELIZABETH CASARES EGAS**, ponderando su amplia visión de servicio y trabajo orientado a propiciar oportunidades de crecimiento con sentido de unidad, solidaridad y entrega.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en ato especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de abril de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Christian Isea
1714258751